



Defensoría Pública

Velando por tus Derechos

RELACIONES PÚBLICAS Y COMUNICACIÓN

Defensoría Pública está al servicio de los más pobres

- *En todo el país se atienden las materias penal, familia y civil y en algunos municipios se atiende la materia laboral*

“La Defensoría Pública de Nicaragua está al servicio de las personas que no tienen recursos económicos y se encuentran en estado de vulnerabilidad”, dijo la directora nacional de la institución, doctora Clarisa Indiana Ibarra Rivera, en el programa “Una Hora con la Justicia”.



Doctora Clarisa Indiana Ibarra Rivera, Directora Nacional de la Defensoría Pública.

En ese sentido, dijo la doctora Ibarra, la Defensoría logró, en el 2017, sentencias judiciales que ordenaron el pago de *62 millones 331 mil 914 córdobas* en concepto de alimentos, provisionales y atrasados, para 13 mil 321 niños, niñas y adolescentes.

De acuerdo a las estadísticas de la Defensoría en el 2017 la institución presentó, en materia de familia, 20 mil 450 demandas a nivel nacional, la mayoría de ellas referidas a demandas de alimentos.

La doctora Ibarra indicó que actualmente la atención de las y los usuarios de la Defensoría, en Managua, se ha agilizado y que en materia de familia, si los usuarios llegan con la documentación completa, el mismo día que asisten a solicitar el servicio se redacta

la demanda.

Un informe de la delegación departamental de la Defensoría de Managua indica que en el primer semestre del presente año 679 demandas fueron redactadas el mismo día en el que las usuarias solicitaron el servicio.

Cobertura en todo el territorio nacional

Recordó la directora de la institución que actualmente esta dependencia del Poder Judicial tiene presencia permanente en 138 de los 153 municipios del país y que en los restantes 15 se atiende de manera itinerante.

Agregó que a partir de julio de 2015, como parte del Plan de Mejoras de la Defensoría Pública, el Consejo Nacional de Administración y Carrera Judicial (CNACJ), aprobó una normativa para la prestación del servicio que determina en 600 dólares o su equivalente en córdobas el techo de ingresos de los beneficiarios del servicio de esta institución pública.

Sede Nacional: Managua, Costado Norte Complejo Judicial Nejapa.

Tel: 505-226-50027 505-226-50037 505-226-50783

www.defensoria.poderjudicial.gob.ni

“No obstante la misma normativa establece los recursos de revisión y de apelación”, para cuando una persona no está de acuerdo con que se le deniegue el servicio, sostuvo la funcionaria.



La directora de la Defensoría, doctora Clarisa Indiana Ibarra Rivera y los conductores del programa Una Hora con la Justicia, doctores Gerardo Rodríguez Olivas y Roberto Larios Meléndez.

Precisó que en todo el país se atienden las materias penal, familia y civil y en algunos municipios se atiende la materia laboral.

Finalmente la doctora Ibarra dijo que desde 2010 hasta la fecha han sido destituidos 25 defensores públicos por faltas muy graves, entre ellas el cobro del servicio a los usuarios de la institución.

Managua, 11 de octubre de 2017